E para ello se dé. Cram. Enforma con
El qual y carta dello se le passaran
en forma

En este cabo se salió fe lizz. y en renglon. dis

Cabildo de 30 Cerca de la carta con
tra Jorge y Andres de Lima sobre
no hazer bien y derecho la Vrpela
da hazer cantar dos ciento y nueve
reales y valer la escriptura donde
viene y en los Cabildos

mandaron y mandaron no se
libramiento en ninguno de comunidad en
manera y tengo en cuenta de su cuenta
mes de Gloria y en cuello mando Cabildo
dicho dicho en el Cabildo de esta villa
del Cabildo y en cuello mando
del carnicero del Cabildo de esta villa y
cuello de la Cram. En punta en el qual
y carta dello se le hazen en esta

con dicho en el Cabildo de Cerca
en Cabildo de esta villa en el qual
quatro cabildos de Cabildo en el Cabildo
esta en el Cabildo en el qual dicho
en el Cabildo de Cabildo en el Cabildo
en el Cabildo de Cabildo en el Cabildo
en el Cabildo de Cabildo en el Cabildo

Juan Mgn
Juan Cortes
Alonso Gomez
Alonso Gomez